

**CARTA A PADRES/PROTECTORES-CERTIFICACIÓN DIRECTA
PROGRAMA ESCOLAR NACIONAL PARA ALMUERZO Y DESAYUNO PARA 2010-2011**

Estimado Padre o Tutor:

El secundario distrito escolar toma parte en el Programa Nacional de Almuerzos Escolares y el Programa de Desayuno Escolares. Comidas estan servidas cada día escolar.

Estudiantes pueden comprar desayuno por \$ 1.50 y almuerzo por \$ 2.50 . Estudiantes elegibles reciben comidas gratis.

- ◆ Este distrito participa en la certificación directa: En una escuela que participa en un programa de comida, certifican a su niño automáticamente para recibir comidas gratis, si su niño recibe Estampillas de Alimentos (FS), o si su niño recibe beneficios de la Oportunidad y Responsabilidad del Trabajo de California a Niños (CalWORKs), Pagos de la Ayuda de la Tutela del Parentesco (KinGAP), o Programa de la Distribución de Alimentos de las Reservaciones Indígenas (FDPIR). (Véase **“COMO SOLICITAR HOGARES QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA DE ESTAMPILLAS PARA COMIDA, CalWORKs, KinGAP, o FDPIR—** abajo.)
- ◆ Un niño foster del cuidado que es la responsabilidad legal de la agencia del bienestar o de el corte puede ser elegible recibir comidas gratis o a un precio reducido sin importar su ingreso. Los niños foster deben tener una solicitud separado de otros niños en el hogar, y su elegibilidad se basa en su ingreso personal. (Véase **“COMO SOLICITAR – NIÑOS ADOPTIVOS, (CUIDADO FOSTER) O INSTITUCIONALIZADOS—**abajo.)
- ◆ Si usted no recibe los beneficios que califican automáticamente a su niño para las comidas gratis, usted puede solicitar las comidas gratis o a precios reducidos para su niño(s). Si su ingreso total del hogar es igual o menos que las cantidades en la escala de ingreso abajo, su niño puede recibir comidas gratis o a un precio reducido. **“HOGAR”** significa a un grupo de individuos relacionados o no-relacionados que están viviendo como una unidad económica y están compartiendo costos de vivienda. **“COSTOS DE VIVIENDA”** incluya renta, ropa, alimentos, cobros medicos, y utilidades. (Véase **“COMO SOLICITAR - HOGARES DE TODO OTRO TIPO DE INGRESOS (Sueldos, salarios, pensiones, etc.)—**” abajo.)

COMO SOLICITAR

HOGARES QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA DE ESTAMPILLAS PARA COMIDA, CalWORKs, KinGAP, o FDPIR—

Este distrito participa en la certificación directa: En una escuela que participa en una programa de la comida, certifican a su niño automáticamente para recibir comidas gratis, si su hogar recibe estampillas de alimento (FS), o si su niño recibe Oportunidad y Responsabilidad del Trabajo de California a Niños (CalWORKs), Pagos de Ayuda de Tutela del Parentesco (KinGAP), o Programa de la Distribución de Alimentos de Reservaciones Indígenas (FDPIR). (Véase **“COMO SOLICITAR - ESTAMPILLAS DE ALIMENTOS - BENEFICIOS** abajo.)

NIÑOS ADOPTIVOS (CUIDADO FOSTER) O

INSTITUCIONALIZADOS—Termine un uso separado para cada niño que sea la resposibilidad legal de la agencia del bienestar o de la corte. Escribe el nombre del niño y la escuela que el niño atiende. Si el niño recibe, enumeran la cantidad de ingreso de uso personal: dinero por ropa, honorarios de la escuela, y permisos; y otro dinero que el niño recibe de la familia y de ganancias del empleo. El padre adoptivo o el funcionario de la agencia debe firmar.

HOGARES DE TODO OTRO TIPO DE INGRESOS (Sueldos, salarios, pensiones, etc.)—

Si usted no recibe los beneficios que califican automáticamente a su niño para las comidas gratis, usted puede solicitar las comidas gratis o precios reducidos si su ingreso total del hogar es igual o menos que las cantidades en la escala de ingreso abajo, su niño puede recibir comidas gratis . **“HOGAR”** significa un grupo de los individuos relacionados o no-relacionados que están viviendo como una unidad económica y están compartiendo costos de vivienda. **“COSTOS DE VIVIENDA”** incluya renta, ropa, alimentos, cobros medicos, y utilidades. (Véase **“COMO SOLICITAR– HOGARES CON INGRESOS”** abajo.)

- Los nombres de cada niño del hogar de edad escolar y las escuelas que asisten.
- Los nombres de cada otro niño del hogar que no asiste a la escuela.
- Los nombres de cada adulto (21 años o mayor) y otros miembros del hogar, la cantidad recibida de cada persona de el mes pasado, y la fuente de ingreso.
- El numero del seguro social del miembro adulto del hogar que firma la solicitud o indica “ninguno” si el adulto no tiene un numero del seguro social.

Una solicitud será completada con todos los miembros del hogar y ingresos apuntados, para un niño que vive con familiares o amigos. Si o no será un cargo del corte.

Un miembro adulto del hogar tiene que firmar la solicitud.

GUÍA DE INGRESOS ELEGIBLES

Copia de Solicitante

1 de Julio de 2010 - 30 de Junio de 2011

Personas en hogar	Semanal	Mensual	Annual
1*	\$ 386	\$1,670	\$20,036
2	\$ 519	\$2,247	\$26,955
3	\$ 652	\$2,823	\$33,874
4	\$ 785	\$3,400	\$40,793
5	\$ 918	\$3,976	\$47,712
6	\$1,051	\$4,553	\$54,631
7	\$1,184	\$5,130	\$61,550
8	\$1,317	\$5,706	\$68,469

Para cada miembro adicional del hogar añade:

+\$ 134 \$ 577 \$ 6,919

- * Un hogar de una sola persona consiste de uno niño adoptivo, un niño institucionalizado, o un estudiante que se sostiene a sí mismo.

De acuerdo a lo establecido por las leyes Federales y el departamento de Agricultura de los EE.UU. (USDA-siglas en inglés), prohíbe a esta organización la discriminación por raza, color, origen nacional, sexo, edad, o impedimentos de las personas.

Para presentar una queja sobre discriminación, escriba a USDA, Director, Office of Civil Rights, Room 326-W, Whitten Building, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, D. C. 20250-9410, o llame al (202) 720-5964 (voz y TDD). El USDA es un proveedor y empleador que ofrece oportunidad igual

INGRESO ACTUAL—La cantidad de ingresos que cada miembro del hogar recibió el mes pasado, antes de que le deducciones, el origen de los ingresos, tal como salarios / sueldos, asistencia pública, pensiones, y otros ingresos. Si alguna cantidad del mes pasado era más o menos que lo normal, escriba la cantidad mensual normal o proyecte el ingreso anual. Para calcular el ingreso mensual: semanal x 4.33; cada dos semanas x 2.15; dos veces al mes x 2.

INGRESOS PARA REPORTAR

INGRESOS DE TRABAJO

Sueldos/Salarios/Propinas, Beneficios de Huelgas, Compensación de Desempleo, Compensación de Trabajadores, Ingreso neto de negocio propio o rancho.

ASISTENCIA PÚBLICA, AYUDA ECONÓMICA PARA NIÑOS, ASISTENCIA DE DIVORCIO

Pagos de Ayuda Pública, Asistencia de Divorcio/Ayuda Económica Para Niños.

PENSIONES JUBILACIÓN SEGURO SOCIAL

Pensiones, Ingreso Complementario de Seguro, Pagos de Jubilación, Seguro Social.

OTROS INGRESOS

Beneficios de discapacidad, Dinero sacado de la cuenta de ahorros, intereses/dividendos, ingresos de herencia/fideicomiso/inversiones, contribuciones regulares de personas que no viven en el hogar, Ingresos netos de derechos de autor, anualidades, alquileres, o cualquier otro ingreso.

PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS EN RESERVAS INDÍGENAS (FDPIR)

—Hogares que participan en el FDPIR ahora son categóricamente elegibles para recibir comidas o leche gratis. EL FDPIR está autorizado por la Sección 4(b) del Acta de Estampillas de Comida de 1977. Bajo esta sección, hogares elegibles pueden optar por participar en el programa de estampillas para comida o en el FDPIR. Como los hogares tienen la opción de participar en cualquiera de los dos programas, hogares de FDPIR han sido determinados de recibir los mismos beneficios categóricos que los hogares que reciben estampillas para comida.

NUMERO DE SEGURO SOCIAL—La solicitud tiene que tener el número de seguro social del adulto que firma. Si el adulto no tiene un número de seguro social, escriba "ninguno" o alguna otra cosa para indicar que el adulto no tiene un número de seguro social. Si anotó un número de caso de estampillas para comida, CalWORKs, KinGAP, o FDPIR para el niño, o si la solicitud es para un niño adoptivo (foster), un número de seguro social no es necesario.

SOLICITANDO BENEFICIOS—Puede solicitar beneficios cuando quiera durante el año escolar. Si no está elegible ahora y su ingreso baja, pierde su trabajo, o el número de personas en su hogar aumenta, entonces puede llenar otra solicitud.

VERIFICACIÓN—La información en la solicitud puede ser comprobada por oficiales de la escuela en cualquier momento durante el año escolar. Se le puede pedir comprobantes de su ingreso, o elegibilidad actual para estampillas para comida, CalWORKs, KinGAP, o FDPIR. Refiérase a la solicitud para una explicación más detallada.

PARTICIPANTES EN WIC—Si recibe usted beneficios bajo el Programa de Nutrición para Mujeres, Infantiles, y Niños—mejor conocido como el Programa WIC, sus niños pueden ser elegibles para comidas gratis. Se le recomienda llenar una solicitud y devolverla a la escuela para procesar.

COMIDAS PARA INCAPACITADOS (PERSONAS CON LIMITACIONES)

—Si piensa que su niño requiere una dieta especial o necesita sustituir algún alimento o modificar la textura de alguna comida a causa de una incapacidad o impedimento, favor de ponerse en contacto con la escuela. Un niño con una discapacidad o limitación tiene derecho a una comida especial sin precio adicional si la discapacidad le impide al niño comer la comida regular de la escuela.

SIN DISCRIMINACIÓN—Niños que reciben comida gratis tienen que ser tratados en la misma manera que los niños que pagan precio completo por sus comidas.

AUDIENCIA IMPARCIAL—Si no está de acuerdo con la decisión de la escuela con respecto a su solicitud o con el resultado de la verificación, puede discutirlo con la escuela. Usted también tiene el derecho a una audiencia imparcial. Una audiencia imparcial se puede solicitar llamando o escribiendo al siguiente oficial escolar:

Superintendent, WSCUHSD
462 Johnson Street
Sebastopol, CA 95472

TELÉFONO: 824.6403, extensión 12

CONFIDENCIALIDAD—Información sobre el número de personas en la familia, los ingresos del hogar, y el número de seguro social permanecerá confidencial y no se divulgará por ningún motivo. La información que usted provee determinará la elegibilidad de su niño(s) para recibir comidas gratis y para verificar la elegibilidad.

Si tiene alguna pregunta o necesita ayuda en llenar la solicitud, favor de ponerse en contacto con:

Gayle Dyer, Coordinadora de este Programa
WSCUHSD / Food Services
462 Johnson Street
Sebastopol, CA 95472

TELÉFONO: 707.824.2338

La escuela le avisará cuando su solicitud sea aprobada o negada para comidas gratis o a precios reducidos.

Sinceramente,
Gayle Dyer